ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 340 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMINIO DE PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE COMUNA DE REQUINOA.-

REQUINOA, Enero 27 del 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde en solicitud de los solicitantes, mediante el cual ordena efectuar cambio de dominio del puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, de la interesada que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa, Decreto Alcaldicio Nº 1577 de fecha 30/12/2003, que modifica Ordenanza de Feria Libre Requínoa.-

Decreto Alcaldicio Nº 1682 de fecha 28/10/2008, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concepciones, Permisos y Servicios, en que se incorpora Artículo Décimo, en Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Cambio de Dominio del **PUESTO ENROLADO Nº 124** de Feria Libre de Requínoa, del contribuyente **Sr. ALFONSO DE MARIA VARGAS HARO, Rut. Nº 5.588.146-4**, de acuerdo a Certificado Médico N° 036 de fecha 27 de Enero de 2016, a nombre de su Hija **Srta. TABITA BLANCA VARGAS LARA, Rut. Nº 1[redacted]**, con el giro **"VENTA DE MUEBLES Y OTROS"**, a contar del período semestral Enero-Junio 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/KNC/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.